

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Fisioterapia

Universidad/des: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro/s: Facultat de Medicina

Escola Universitària d'Infermeria i Fisioteràpia Gimbernat

Rama/s: Ciencias de la Salud

Créditos: 240

Fecha de verificación: 10/06/2009

Fecha de la visita externa: 7 y 8 de marzo de 2017

21 y 22 de febrero de 2017

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento "Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado" elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 21 de julio de 2017 por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El Grado en Fisioterapia se imparte en dos centros de la Universitat Autònoma de Barcelona. La valoración de los criterios establecidos en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por la que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, se realiza de manera conjunta para el despliegue del título en los cuatro centros. No obstante, también se especifican las diferencias en relación a los resultados de la evaluación; fortalezas y buenas prácticas; aspectos a mejorar obligatoriamente; y valoraciones de las dimensiones analizadas (ver anexos).

El resultado conjunto de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas en el título oficial de Graduado o Graduada en Fioterapia por la Universitat Autònoma de Barcelona es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza con condiciones
Valoración global	Acreditado con condiciones

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Dr. Joan Ribera Calvet

Barcelona, 27 de julio de 2017

A continuació se presenten las valoraciones del despliegue del título en los cuatro centros de la Universitat Autònoma de Barcelona que lo ofrecen.

Facultat de Medicina

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensió	Resultat
7. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones
8. Pertinencia de la información pública	Se alcanza en progreso hacia la excelencia
9. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
10. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
11. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
12. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza con condiciones
Valoración global	Acreditado con condiciones

Fortalezas y buenas prácticas

- Un claustro de profesores notablemente implicado en la docencia y en la mejora de los títulos y sus resultados, con una importante interacción con los alumnos.
- La accesibilidad que tiene el estudiante al profesorado y viceversa. Así los estudiantes tienen permanentemente contacto con profesionales sanitarios y los profesores pueden percibir la calidad de los estudiantes de manera muy próxima.
- Los “Consejos de Curso” como instrumento positivo de coordinación.
- La valoración muy positiva, por parte de los empleadores, de la formación que reciben los titulados del Centro.
- El amplio número de instituciones implicadas en la tutorización de TFG y prácticas en los grados de Medicina y Enfermería.
- La alta calidad que provee el Servicio de Biblioteca.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

- Elaborar un plan específico que resuelva la situación del profesorado. En concreto:
 - Incrementar el número de profesorado propio,
 - Incrementar el perfil investigador del mismo (doctorado, acreditaciones, publicaciones, etc.)
- Incorporar mecanismos que aseguren que todos los estudiantes, sin excepción, pasan por todos los servicios previstos.

Escola Universitària d'Infermeria i Fisioteràpia Gimbernat

El resultado de la evaluación del despliegue del título en la Escola Universitària d'Infermeria i Fisioteràpia Gimbernat es el siguiente:

Dimensió	Resultado
13. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones
14. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
15. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
16. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
17. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
18. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza con condiciones
Valoración global	Acreditado con condiciones

Aspectos a mejorar obligatoriamente

- EUIF es un centro adscrito a la UAB de carácter privado que incluye profesorado de la universidad pública en los grados y másteres evaluados. La institución debe garantizar el cumplimiento de la Ley orgánica 4/2007.
- Implementar acciones para reforzar la acción tutorial.
- Especificar los mecanismos para el análisis y mejora de la tasa de abandono.
- Garantizar que todos los alumnos pueden rotar por los servicios básicos generalistas en las prácticas clínicas.
- Incrementar el % de doctores y doctores acreditados con el fin de cumplir el RD 420/2015.
- Renovar el material práctico.
- Asegurar que los contenidos teóricos se imparten antes de la parte práctica.

Todos estos aspectos deben formar parte obligatoriamente del nuevo plan de mejora que aporte el centro como respuesta al informe de visita externa al centro.

Transcurridos dos años de la visita del Comité de Evaluación Externa, la Institución debe remitir a AQU Catalunya un informe de seguimiento en que, entre otros, valore el despliegue y resultados de las acciones de mejoras propuestas.

ANEXO I. Valoración de las dimensiones analizadas. Facultat de Medicina

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La normativa legal correspondiente a la titulación no se aplica adecuadamente.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.
- 2.2. La institución publica información actualizada, agregada, accesible y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para hacer un seguimiento suficiente plantación de las mejoras.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Una parte del profesorado dispone de la cualificación académica y los reconocimientos externos establecidos y/o no todos tienen la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación asignada. El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de la docencia. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica dan respuesta a las necesidades de los estudiantes. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...). Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un uso elevado y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un desigual nivel de formación de los estudiantes y hay dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Las entidades que participan como centros de prácticas presentan algunas deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas.

6.2. La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. El sistema y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados de

aprendizajes. Los TFG se supervisan y evalúan con criterios adecuados. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un cierto desajuste con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una clara mejora continua de la titulación.

6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es apropiada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.

ANEXO II. Valoración de las dimensiones analizadas. Escola Universitària d'Infermeria i Fisioteràpia Gimbernat

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La normativa legal correspondiente a la titulación no se aplica adecuadamente.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.
- 2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión

efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para hacer un seguimiento suficiente plantación de las mejoras.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Una parte del profesorado dispone de la cualificación académica y los reconocimientos externos establecidos y/o no todos tienen la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación asignada. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de la docencia. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso enseñanza-aprendizaje. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...). Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje presentan carencias en cuanto a número de plazas, seguridad, falta y/o inadecuación del equipamiento. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Los TFG responden parcialmente a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

6.2. Con respecto a las asignaturas, la metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. El sistema y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados de aprendizajes. Con respecto al TFG, éstos se supervisan y evalúan con criterios adecuados. Con respecto a las prácticas externas, éstas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un cierto desajuste con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una clara mejora continua de la titulación.

6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es apropiada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.